



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua

Tel. (504) 3384-6595

Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



**SAN JOSE DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
AGOSTO AÑO 2022**

La Suscrita Secretaria Municipal, por este medio informa que durante el mes de JULIO 2022, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL realizó las sesiones siguientes:

FECHA	NUMERO DE ACTA	OBSERVACIÓN
01 de Julio	470	Sesión Ordinaria
15 de Julio	471	Sesión Ordinaria

Se anexa copia íntegra de actas.

Y para constancia se firma la presente, en el mes de agosto año 2022


Johany Margarita Urbina Castañeda
SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Melkin Muñoz García
0314-1981-00177
Alcalde Municipal

Karen Patricia Flores Mancía
0318-1791-00116
Vice Alcaldesa Municipal



Mario Mancía Mejía
0314-1932-00116
Regidor I

Maria Margarita Amaya Domínguez
0314-1977-00124
Regidor II

Marysa R.J.
Mayra Elizabeth Reyes Juárez
0321-1993-00523
Regidor III

Mario Genaro Guzmán García
0314-1971-00143
Regidor IV

Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V

José Martín Montoya Sánchez
0314-1971-00029
Regidor VI



Johana Margarita Urbina Castañeda
0321-1982-00282
Secretaria Municipal

Acto 470

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, siendo el día viernes primero de julio del año dos mil veintidós a partir de las 08:00 am, presidida por el señor Alcalde Municipal, ciudadano Melkin, Naurin Muñoz García, presente la Vice Alcaldesa Municipal, Bachiller Karen Patricia Flores Mancía, con la asistencia de los Regidores Municipales siguientes, por su orden I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X-XI-XII: Mario Mancía Mejía, Maria Margarita Amaya Domínguez, Mayra Elizabeth Reyes Juárez,



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



vez, Monseñor Gerardo Guzmán Espinoza, Wilmer Manuel Cruz, José Marden Montoya Sáenz
presente la Secretaría Municipal Licdo. Johnny Margarito Urbino Castañeda Sáenz
Fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1- Invocación a Dios
Comprobación del Quorum. 3- Apertura de la Sesión. 4- Lectura, discusión y aprobación
de la Agenda. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6- Lectura de
Correspondencia. 6-1) Se da lectura al acta de comparecencia donde hace constar
se presentaron ante la Dirección de Justicia Municipal los señores Berta Lidia
Calderón DNI 0410-1967-00368, Mery Jossel Maldonado Calderón DNI 0314-2002-00143
Iccy Yussmary Maldonado Calderón DNI 0209-1999-00767 y Andamier Jesuar
Maldonado Calderón DNI 0314-2003-00143, siendo estas la compañera de hogar
del señor Rafael Maldonado, quien falleció en fecha 25 de diciembre año 2018 y a su
muerte mantenía derecho de posesión de dos lotes de terreno. El PRIMERO: con una
superficie de 5.11 manzanas ubicado en el lugar denominado La Cuchia, aldea
Las Delicias. El SEGUNDO: con una extensión superficial de $\frac{1}{4}$ de manzana, ubicado en el
lugar denominado La Cuchia, aldea Las Delicias. Los comparecientes en pleno uso de sus
facultades mentales y físicas solicitan cambio de ficha catastral de los bienes en
favor de su madre. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista que no existe
juicio de otros testamentarios de igual o mejor derecho, y dando fe de lo expuesto por
los comparecientes la Dirección de Justicia Municipal y dos testigos, los señores: Juan
Miguel Rivas DNI 0314-1981-00230 y Mario Hernández DNI 0314-1970-00098
TANTO, ACUERDA: Ceder derecho de posesión y cambio de ficha catastral a favor de
Señora Berta Lidia Calderón, mayor de edad, hondureña, con Domicilio en Barrio El Centro
aldea Las Delicias, DNI 0410-1967-00368. NOTIFÍQUESE. 6-2) Se da lectura al acta
de comparecencia donde hace constar que se presentaron ante la Dirección de Justicia
Municipal los señores María Arcely Vázquez Membreño DNI 0314-1980-00082, María
Carmen Vázquez Membreño DNI 0314-1983-00083, Eva Meli Vázquez Bautista DNI-
0314-1987-00020, Francisco Javier Vázquez Bautista DNI 0314-1989-00124, Ana
Elizabeth Vázquez Bautista DNI 0314-1993-00100, Olga Marina Vázquez Bautista
DNI 0314-1995-00259, Ronald Eliseo Vázquez Bautista DNI 0314-1995-00259,
Cintya Castino Vázquez Bautista DNI 0314-2003-00063, hijos de los señores Eliseo
Vázquez y María Cristina Bautista Gómez, quienes fallecieron en fecha 27 de Septiembre
y 19 de agosto 2020 respectivamente. Ellos mantenían derecho de posesión de tres terrenos
ubicados en el lugar denominado El Guayabal, San José de Comayagua, El PRIMERO: con
extensión superficial de 2.47 manzanas. El SEGUNDO: con una extensión superficial de 1.87
manzanas. El TERCERO: con una extensión superficial de 3.08 manzanas que pertenecían a su
madre. Los comparecientes en pleno uso de sus facultades mentales y físicas solicitan
cambio de ficha catastral de los bienes en mencios a su favor. A lo que la Honorable Corporación



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Alcaldía Municipal en vista que no existe peticion de otros testamentos de igual o mejor derecho y dando fe de lo expuesto por los comparecientes la Directora de Justicia Municipal y dos testigos, los señores: José Noe Orellana DNI 1004-1984-00380 y Carlo Patricio Cruz DNI 1008-1981-00064, PUR TANTO ACUERDA: Ceder derecho de posesion y cambio de ficha catastral de los bienes en mencion a favor de los Señores: Maria Arcely Vázquez Membreño DNI 0314-1980-00082; Maria del Carmen Vázquez Membreño DNI 0314-1983-00083; Eva Meli Vázquez Bautista DNI 0314-1987-00020; Francisco Javier Vázquez Bautista DNI 0314-1989-00124; Ana Elizabeth Vázquez Bautista DNI 0314-1993-00100; Olga Maria Vázquez Bautista DNI 0314-1995-00259; Ronald Eliseo Vázquez Bautista DNI 0314-1995-00259; Cintya Cristina Vázquez Bautista DNI 0314-2003-00063. NOTIFIQUESE (6.3) El Jefe de Catastro Municipal y Jefa de la UMA presentan informe de inspeccion y mensura de solar solicitado por la señora Telma Nohemi Redondo Aguilar a la comunidad de El Calichito, mismo que autorizaron se le pueda ceder. En esta inspeccion se tuvo el acompañamiento de presidente de Patronato de la aldea El Calichito Sr. Oscar Torrez, Secretaria patronato: Profr. Ester Lemus, Presidente Junta de Agua: Sr. Francisco Castro, Auxiliar: Sr. Patricio Agueta y beneficiaria del solar con su esposo. El área del solar es de 0.60 hectareas, ubicada en El Calichito, con los colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con área libre del camino; AL SUR: colinda con camino de por medio con terreno del Sr. Francisco Castro Redondo; AL ESTE: colinda con camino de por medio con terreno del Sr. Francisco Castro Redondo; AL OESTE: Colinda con terreno del Sr. Benancio Muñoz Sanchez. Este predio es factible para poder construir ya que no se encuentran árboles, pacimientos de agua ni quebrados que afecten a futuro, así mismo queda área suficiente para poder transitar. Se anexa Croquis. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista que el solar es adecuado para construir y que fue aprobado por la comunidad, ACUERDA: Aprobar como beneficiaria del solar antes descrito a la Señora Telma Nohemi Redondo Aguilar, portadora del DNI 0314-1994-00116. Se ordena a Catastro Municipal crear ficha catastral a su favor. (6.4) La Asociación Madre Feliz (MAFE), solicita la aprobacion de Cabildo Abierto con el objetivo de presentar Rendición de Cuentas a los vecinos del Municipio de San José de Comayagua. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba realizar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas a la Asociación Madre Feliz (MAFE), para que se realice en Fecha 15 de Julio año 2022 a partir de las 09.00 am. (6.5) La Jefa de Administración Tributaria presenta informe de la Tesorería móvil realizado el 25 de junio 2022 en aldea los Dehesas. Se coordinó colocar cortiles en las puertas de las diferentes barrios y envío de avisos de cobro, los cuales se hicieron 536 entregando 377, pues el encargado de entregar manifestó que no se conocía a las personas en la aldea. Se guardaron 173 contribuyentes a realizar pago de impuestos, recaudando un total de L17,309.17. La Honorable Corporación



ción Municipal en virtud de los avisos de cobro que no pudieran ser entregados, recomiendo que la próxima vez se coordine con personas vecinas de cada barrio. 6-6) Vecinos del Barrio Vista Hermosa de esta cabecera municipal solicitan ayuda para solucionar problema ocasionado con las fuertes lluvias, pues por el solar de la Señora Amado Molino se inundó el agua rebalsó afectando las viviendas de los Señores: Rey Muñoz, Lorenzo Maradiaga, Victoriano Martínez, Karlo Joco y Francisco Ríos. La Corporación Municipal analizó la situación, pues se encuentra una cuneta tapada, que podría ser lo que este causando el problema. Por lo que se autoriza para que se envíe al Ing. municipal a que realice revisión en el sitio y se den a conocer detalles en la próxima sesión. 6-7) Solicitud de la Sociedad de padres de familia del CCEPREB Rayito de Luz de la aldea El Diviso solicitan colaboración para construcción de módulo sanitario en el Centro Educativo, pues se carece de este y solicitan sillas para los niños. La Honorable Corporación Municipal analizó el caso y acordó que se haga evaluación y si es factible se analizará para llevar a cabo la construcción del módulo sanitario, teniendo como opción utilizar fondos de los intereses bancarios. 6-8) Miembros del Patronato del Barrio Buenos Aires aldea Las Delicias, solicitan apoyo para la realización de medidas e identificación de predios libres en el barrio, pues se ha tenido problemas con algunos vecinos que quieren ocupar áreas libres. Ante tal situación el Señor Alcalde Municipal manifiesta que se reunirá con los diferentes patronatos de la aldea para poder hacer el procedimiento en toda la comunidad. 6-9) Se recibe nota de los patronatos y Junta de Agua de las aldeas La Puerta del Potero y Los Manzanos, en donde exponen estar de acuerdo con que transportes Orellana realice la ruta de San José de Comayagua a estos aldeas, anexan nombres y DNI de vecinos. La Honorable Corporación Municipal manifiesta nuevamente que la municipalidad no tiene la facultad de extender notas de transporte, por lo que no pueden autorizar esta actividad y si se realiza es a riesgo propio del dueño de transporte. 6-10) Saray Gomez Gomez, quien ejerció el cargo de Administradora General Municipal de esta alcaldía y quien culmina sus labores el 03 de Julio 2022, presenta documento de entrega del Departamento, recibiendo la responsabilidad encargada del puesto. En el documento se destaca que se recibe todo a conformidad de ambas partes, además enuncia cada uno de los documentos físicos, digitales y mobiliario y equipo que se entrega y recibe. La Honorable Corporación Municipal al recibir dicho documento y ordena archivar íntegro en Secretaría Municipal y al expediente del empleado. 6-11) Admitose Solicitud en Venta y en Dominio Pleno presentado por los señores Sodys Yamileth Pineda García y Josue Luis Díaz Díaz con los números 0314-1997-00277 y 0314-1997-00018, sobre solar ubicado en Barrio Los Ríos de esta cabecera municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presentación y ordena continuar con los trámites correspondientes. 7- Atención a Visitas. 7-1) Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal los Señores: Natividad



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Díaz de la O en representación de su esposo Daniel Cruz Cedillo, Angel Mario Torres Cruz, Elsy Johanly Acosta y Fredy Roman Claros Zabala, todos vecinos de la aldea Las Delicias quienes solicitan aprobación de permiso de operación para prestar el servicio de transporte moto taxi para cubrir ruta en la aldea. La Honorable Corporación Municipal debatió el tema, al final ACUERDA: aprobar el permiso por uso de calle al señor Daniel Cruz Cedillo, Angel Maria Torres Cruz, DNI 0210-1987-00314, Elsy Johanly Acosta, DNI 0208-1994-01300 y Fredy Roman Claros Zabala DNI 0314-1981-01531; Este permiso de uso de calles es exclusivamente para cubrir servicio de moto taxi en aldea Las Delicias y aldeas aledañas jurisdicción del municipio de San José de Comayagua, por lo que se debe respetar lo establecido.

7.2) Representantes de la Junta de Agua y Patronato de la Aldea El Zarzal se presentaron ante la Corporación Municipal para exponer la necesidad que se tiene de adquirir o comprar fuente de agua, pues a raíz de que la aldea ha crecido en número de viviendas y población, se tiene serios problemas con el agua, pues hay temporadas en las que no reciben este líquido y se ven obligados a comprar este vital líquido. Problema que afecta a la población en general de la aldea El Zarzal. Se ha identificado un predio en el que se encuentra fuente de agua, la cual con ayuda del Jefe de Proyectos y Catastro Municipal se realizó inspección en el predio, en donde según informe del la Unidad Ejecutora de Proyectos, en inspección técnica esta fuente de agua actualmente cuenta con un caudal que se consume con una tubería de 02 pulgadas con rebose de 1 pulgada en la parte superior, representando un caudal de Flujo de 1.5 litros por segundo, el punto de ubicación de la fuente es factible para la distribución de agua en la aldea El Zarzal. El análisis de Catastro, según morcaje el predio se ubica en el lugar denominado El Guamal, Las Delicias. El área es de 0.25 manzanas de extensión y según documento es un terreno legal y que se puede recurrir al desmembramiento de la escritura. En Conclusión, el área es apta para comprar con el objetivo de que sirva para cubrir necesidad de agua a los vecinos de la aldea El Zarzal. En tal sentido la Junta de Agua y Patronato en representación de la comunidad solicitan que los fondos de los proyectos que tiene la aldea se utilicen para compra de este predio. A lo que la Honorable Corporación Municipal debatió ampliamente el punto, exponiendo diferentes puntos de vista, y CONSIDERANDO: que la población en general esta sufriendo por la falta del vital líquido, CONSIDERANDO: que obtener agua es actualmente la necesidad principal para los vecinos de la aldea El Zarzal, CONSIDERANDO: que se tiene la opción de adquirir predio donde existe fuente de agua que según informes e inspección esto puede cubrir la necesidad latente, CONSIDERANDO: que el predio tiene los sports legales y puede ser adquirido para tal fin, CONSIDERANDO: que de realizarse esto da



quisición, se benefició al 100% de la población de la Aldea El Zarzo, POR TANTO, ACUERDO
PRIMERO: Aprobar realizar cambio de proyectos que tiene la comunidad de El Zarzo.
El Proyecto compra y acondicionamiento de Fuente de agua, por lo que se busca
opción administrativa para poder realizar el cambio, por la urgencia, emergencia y pre-
dada que tiene el proyecto para la población de la aldea El Zarzo. SEGUNDO: Ordenar
al señor Alcalde Municipal que una vez que se tengan los recursos se realice el proceso
de compra respectiva y según corresponda. TERCERO: Formar comisión para realizar el
proceso, esta se integrará por representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia,
Comisionado Municipal, Evaluador, Patronato, Junta de Agua, Técnicos Municipales que
Correspondan y regidores municipales que deseen formar parte. 7.3) El Jefe de la
Unidad Ejecutora de Proyectos expone a la Corporación Municipal que se trasladó a la
Aldea El Diviso para hacer averiguaciones sobre material del proyecto construcción de
Tanque pues se especulaba había desaparecido. Se comprobó que este material se encuentra
guardado y se está a la espera para que el proyecto continúe. El Alcalde Municipal
menciona que este proyecto se continuará lo más pronto posible. 7.4) Jefe de la
Unidad Ejecutora de Proyectos, Ing. Luis Barahona, solicita se retire Firma de Jefe de
Proyectos en ayudas sociales que se están haciendo, pues actualmente no está haciendo
verificación de dichos ayudas, pues estos se dan de manera inmediata, por lo que solo
se encargó de dar la Orden de Compra correspondiente. La Corporación Municipal
analizó y discutió el tema y acuerda: Cada ayuda social se le dará el
permite correspondiente, en donde el jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos hará la
verificación respectiva de cada ayuda antes de firmar la hoja de entrega de la ayuda.
7.5) El Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, Ing. Luis Barahona, solicita
permiso especial durante un mes, para poder salir a los 04:00 pm, pues la comu-
nidad AMUPROLAGO lo postuló para que reciba curso sobre "manejo de Residuos
Sólidos", siendo el único candidato a nivel nacional. Este lo impartirán de 05:00 pm a
8:00 pm de forma virtual, por lo que necesita una hora para poder instalar equipo
recibir curso. La Honorable Corporación Municipal Acuerdo: Aprobar la solicitud
del Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, quien tendrá permiso especial de
este tiempo que reciba el curso de manejo de Residuos Sólidos, en este tiempo su
horario de trabajo terminará a los 04:00 pm. 8- El señor Alcalde Municipal informó
que contrató a la Señora Idolicio Rivera Muñoz, mayor de edad, Casado, portadora
del DNI 0314-1975-00210, Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación
como Administradora General Municipal, quien tomará el cargo a partir de la fecha del
de julio 2022, devengando un salario Mensual de L13,000.00. En donde los primeros
dos meses contractuales se consideraron periodo de prueba (60 días), este deberá ser
superado a satisfacción de ambas partes. Terminado y Superado este periodo, el contrato



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



de prestación de Servicios Profesionales será por tiempo indefinido, respetando la fecha de julio año 2022 como inicio de la relación laboral. La Corporación Municipal ratifica dicha contratación. 9- Los miembros de la Corporación Municipal proponen a los miembros que formaran El Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrado por los Ciudadanos: Esteban Argueta, José Ramon Mancía, Manuel Canales, Osnare Colix Marquez, Edil Hernandez, José Santos Gramorodo y Pedro Tabora. Siendo representantes de los diversos sectores de las comunidades. Se les convocará en próxima sesión para ser juramentados y tomen posesión del Cargo. 10- El Regidor IV Mario Gerardo Guzman expone que es urgente buscar los medios para reparar tramo carretero que conduce a Faulab, pues esta vía de acceso está en pésimas condiciones. Alcalde municipal expresa que se buscarán los medios para reparar esta vía de acceso. 11- El Alcalde Municipal informa que sostuvo reunión con propietarios de moto taxis del municipio en donde se habló de la ruta que está haciendo Transporte Orellana, explicándoles que la municipalidad no ha otorgado permiso alguno para que se realice el recorrido, pues no tiene esta facultad y que estas actividades se realizan a criterio y riesgo propio. 12- La Regidora II Maria Margarita Amaya, quien integra la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicita poder integrar otra Comisión, pues ha tenido algunos problemas que ella relaciona se debe por integrar esta Comisión. Los Miembros de la Corporación Municipal le explican que existen algunos casos en los que no se debe involucrar como Regidor a cargo de la Comisión de Ordenamiento Territorial y debe de separar estas funciones con los de patronatos. 13- Regidor IV Mario Gerardo Guzman consulta si ya se realizó el proceso de pago de fianza del Alcalde, Tesorero y Jefe de Unidad Ejecutora de Proyectos, pues ya se está a mitad de año. El Alcalde municipal expresa que se está realizando dicho proceso. 14- Regidor IV Mario Gerardo Guzman informa que sostuvo plática con Administrador de Banco de Occidente a quien le solicitó una ventanilla de dicha agencia bancaria en el municipio. En tal sentido se deberá enviar solicitud con datos como total de población, aldeas que forman el municipio para dar trámite a esta solicitud, pues vendría a beneficiar al municipio total. La Corporación Municipal sugiere que tanto el Alcalde como Regidor IV Mario Guzman, hagan las gestiones necesarias y presenten la propuesta. 15- Sin otro asunto a tratar, se cierra la sesión siendo las --

12:48 pm



Melina Román
2024-1783-00117
Alcalde Municipal

Karem Patricia Flores
0318-1996-00116
Vice Alcaldesa Municipal





Mario Moncio Mejía
0314-1972-00116
Regidor I

Mario Margarito Amaya Domínguez
0314-1979-00127
Regidor II

Mayra Elizabeth Reyes Juárez
0321-1993-00523
Regidor III

Mario Gerardo Guzmán García
0314-1971-00142
Regidor IV

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V

José Marden Montoya Sánchez
0314-1971-00029
Regidor VI

Johany Margarita Urbino Castañeda
0321-1982-00282
Secretario Municipal

Acta 471

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua
Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo
día Viernes quince de julio del año dos mil veintidós a partir de la 01:30 pm, presidido por el
señor Alcalde Municipal, Ciudadano Melkin Noun Muñoz García, presente la Vice Alcaldesa
Principal Bachiller Karen Patricia Flores Mancía, con la asistencia de los Regidores Municipales
siguientes, por su orden I-II-III-IV-V-VI: Mario Moncio Mejía, Mario Margarito Amaya Domínguez,
Mayra Elizabeth Reyes Juárez, Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, José Marden Montoya Sánchez y presente la Secretaria Municipal
Licdo. Johany Margarita Urbino Castañeda, quien da fe de lo actuado de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quórum. 3.
Apertura de la Sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



... y aprobación del Acta anterior. 6.- Lectura de la Correspondencia. 6-1) El Jefe de Catastro Municipal informa que recibió notificación por parte del personal del Instituto Nacional Agrario (INA) de la ciudad de Comayagua, quienes solicitan acompañamiento del departamento de Catastro, pues se realizará brigada de Titulación Individual masiva en tierras de la aldea Las Delicias y otra en aldea La Puerta del Potrero, en el sitio denominado la Zona, estos hechos del 18 al 22 de julio y del 10 al 14 de octubre 2022 respectivamente, por lo que pide autorización para realizar dichos acompañamientos y que asignen técnicos que realizarán la actividad. A lo que la Honorable Corporación Municipal habla el tema y acuerdo que se autoriza a Catastro Municipal para que haga acompañamiento de la brigada de Titulación Individual masiva que hará el INA en la Aldea Las Delicias en la semana del 18 al 22 de Julio 2022. En cuanto a la brigada que se llevará a cabo en la aldea La Puerta del Potrero, en el sitio La Zona, determina que no se haga acompañamiento, pues esta área ha estado en conflicto desde hace algunos años, en donde ha intervenido la fiscalía y la municipalidad le ha dado seguimiento al caso, por lo que no es prudente que se haga el acompañamiento a la aldea La Puerta del Potrero. 6-2) El señor Francisco Javier Bonillo envió nota donde informa que sostuvo pláticas con el señor Alcalde Municipal y Regidor IV Mario Gerardo Guzman, sobre proyecto turístico integral en el municipio en donde enuncia que ha canalizado el Proyecto al Gobierno Nacional, Cooperación Internacional e inversionistas externos, quienes han visto con buenos ojos el proyecto. En tal sentido solicita la Formulación del proyecto por parte de la municipalidad. Por lo que se recomienda a la Corporación se inicie este proceso a la brevedad posible. El Regidor IV Mario Guzman expone que en dicha reunión se plantearon diferentes proyectos turísticos y que esto es una buena oportunidad para iniciar a desarrollar esta área en el municipio. La Honorable Corporación Municipal analizó y dio sus puntos de vista, pues este proyecto beneficiará a todo el municipio, por lo que acuerdo solicitar apoyo a la mancomunidad AMUPROLAGO, a la Unidad Técnica Turístico, para la elaboración del perfil y así poderlo presentar para que le den trámite. 6-3) Informe de Medidas. El Departamento de Catastro presenta informe de medidas para trámite de Dominio Pleno a favor de los señores Sady's Yamileth Pineda Gueco y Josue Luis Diaz, solar ubicada en el Barrio Las Palmas de esta cabecera Municipal, a dicha propiedad se tiene que realizar mantenimiento predial. La Corporación Municipal ordena continuar con los trámites correspondientes, una vez que se realice el mantenimiento predial necesario. 6-4) Asociación Honduras Crece contigo informa sobre las actividades que se estarán realizando a través del programa Música para todos, en donde se llevará a cabo concierto en San José de Comayagua en fecha 15 de agosto y los alumnos de San José de Comayagua formarán parte de Clases impartidas por el compositor y guitarrista Francisco Carranza. Así como otra serie de actividades a llevarse a cabo en pro de la educación musical. La Honorable Corporación Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Alcalde por recibido información, es cuando que este tipo de actividades se sigan llevando a cabo. Los vecinos de Los Planes, San José de Comayagua solicitan intervención de la Corporación Municipal por problemático que está sucediendo, pues el señor David Meréndez vecino del lugar está cerrando cerca fuera del área que corresponde, dejando angosto el área libre o orilla de calle. Por lo que la Honorable Corporación Municipal en visto de lo solicitado y ya que existe una prohibición de colocación de cercos en áreas que no corresponden, lo cual fue aprobado en fecha 22 de mayo 2022 según acta 466, Ordena enviar a través de Justicia Municipal, notificación al dueño del predio para que coloque la cerca donde corresponde. 7- Atención a Visitas. 7-1) Se presentaron ante la Corporación Municipal, los miembros nombrados que formarán parte del Consejo de Desarrollo Municipal a quienes se les hizo presentación digital de sus funciones como miembros de este Consejo. Cabe mencionar que se presentaron para ser juramentados según las personas propuestas en fecha 01 de Julio 2022 acta 470 punto número 9, habiéndose algunos cambios de personas, los cuales la Corporación Municipal toma a bien aceptar la propuesta. 7-2) La Honorable Corporación Municipal, en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Municipalidades Vigente, por unanimidad nombro los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal de San José de Comayagua, el cual queda integrado por los siguientes ciudadanos: José Ramón Mancía Izaguirre, DNI 0314-1986-0018; José Santos Enamorado, DNI 0314-1944-00038; Edil Hernández, DNI 0314-1979-0002; Santos Verónica Bardales, DNI 0314-1976-00037; Onofre Morquez Calix, DNI 120-1961-00174; Manuel Canales, DNI 0303-1970-00258 y José Esteban Argueta, DNI 0314-1951-00059. A quienes se les juramentó y a partir de la fecha quedan en función de su puesto. También la Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar y autorizar al Reglón de Participación Ciudadana recursos necesarios para brindar a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, gastos de movilización, los cuales se asignaron \$500.00 (quinientos lempiras exactos) por cada sesión, reunión a las que sean convocados e invitados. 7-3) Se presentó grupo de vecinos del Municipio quienes manifestaron que están siendo perjudicados por tramo de carretera que se encuentra cerrada entre las comunidades de El Colichito y los Higuerones, pues son personas que tienen terrenos en esta zona y a raíz de excavación que realizaron no pueden pasar y llegar a sus terrenos por lo que han tenido pérdidas de producción por esta situación. Comenaron que ya se ha tenido comunicación con el Alcalde Municipal, pero a la fecha no se ha resuelto nada, por lo que solicitan se dé pronta respuesta a este problema. También invitan a la Corporación Municipal para que se apersonen al sitio, hagan inspección y puedan determinar que acciones tomar. Este tema se discutió ampliamente, pues algunos miembros de la Corporación deploraron tal situación que se generó esta excavación es producto de la ejecución del Proyecto de Agua Potable de la Aldea El Chopara. En tal sentido el Señor Alcalde Municipal les expresa que ya se tiene la maquinaria para reparar este tramo de



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



carretero, misma que no se ha trasladado al sitio por problemas mecánicos, pero que en el transcurso de la semana se estará haciendo reparación. El Regidor I, Mario Mancía, ante tal situación y por desconocimiento de la actividad realizada en el tramo de carretero para el proyecto de Agua Potable, de la aldea El Chaparral, salva su voto ante la decisión tomada para resolver el problema antes expuesto, pues se tendrán que utilizar recursos económicos que al final serán mal invertidos, por que el proyecto ejecutado no es factible y no se dio a conocer antes el proceso exacto que se llevó a cabo en dicha ejecución. 7-4) Ante la visita de los vecinos afectados por la excavación en el tramo de carretero entre aldea El Calichito y Los Higueros, misma que se realizó como parte del Proyecto Ampliación del Sistema de Agua Potable, de la aldea El Chaparral, se da lectura a informe técnico y Financiero presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos en donde según informe Financiero: por este proyecto quedó presupuestado en Recurso de Balance L80,548.63 ochento mil quinientos cuarenta y ocho lempiras con 63/100, de los cuales se han ejecutado L48,232.50 en compras de tubería de hg de 2 pulgadas para prueba propuesta por la comunidad, quedando un saldo de L32,316.33. Actualmente existe deuda por trabajos realizados en la zona con maquinaria como ser excavadora y tractor, los que se han utilizado para abrir calles y la instalación de tubería. Según el reporte dado por la comunidad, según horómetro revisado, detallan horas trabajadas de maquinaria: excavadora 30 horas a L2,200.00 por hora y tractor 30 horas a L2,800.00 la hora, teniendo así una deuda total al 14 de julio 2022 de L282,000.00. El informe técnico manifestó que este proyecto se inició a ejecutar en el año 2021, con inspección y Formulación del proyecto, apreciando que este sistema por gravedad no funcionaría por lo que la Unidad Ejecutora de Proyectos informó que el proyecto no cumplía con los requisitos para ser un sistema de agua impulsado por gravedad, la comunidad respondió que conocía metodologías aplicadas en otros sistemas que podrían vencer el tramo de pendiente, misma que el técnico municipal no lo vio factible, planteando así otro método el cual consistía en construir bomba de ariete para vencer la elevación, procediendo a la construcción de la instalación donde se logró apreciar subir el agua hasta cierto punto. Por motivo de tiempo no se realizó más pruebas y se visitó el sitio el siguiente día. Se suspendieron las pruebas pues el técnico municipal, Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos se retiró por 20 días a raíz de salir positivo COVID-19 y tener su salud deteriorada, cuando se integró a sus funciones pretendió continuar realizando pruebas con la bomba de ariete, pero se informó que a esta le habían robado algunas piezas clave y restando del sitio, siendo imposible seguir con las pruebas, por lo que se les pidió a las autoridades comunitarias reparar las piezas faltantes, a lo que nunca se dio respuesta. Se hicieron pruebas con otros métodos investigados y el metalaplan



hecho por la comunidad, los cuales no tuvieron efecto, por lo que la Unidad Ejecutora de Proyectos plantea hacer uso de la banca de oñete. El Proyecto se detuvo por razones administrativas y cambio de gobierno, así se iniciaron nuevamente los trabajos al culminar el periodo de transición. Al iniciar el periodo de Gobierno 2022-2026, las autoridades comunitarias mantuvieron conversaciones con el señor Alcalde Municipal sin que se tomara en cuenta la opinión técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos como opinión técnica, ellos plantearon la necesidad de hacer pruebas consistentes en excavación y edificación de tuberío de manera sistemática que tiempo atrás la Unidad Ejecutora de Proyectos había recomendado no hacer debido a la complejidad y el costo del trabajo, por lo que en aquel momento no se realizó. El Alcalde Municipal dio informe a la Unidad Ejecutora de Proyectos del planteamiento que le hizo la comunidad, dando orden de realizar visita al sitio para tomar puntos para la excavación, haciendo de emergencia reunión con la comunidad para explicar la situación donde se informó que la maquinaria que realizaría el trabajo ya estaba contratada y en camino a trabajar, en tal sentido la Unidad Ejecutora de Proyectos obligatoriamente siguió orden extendido por el Alcalde Municipal. Cabe destacar que la Unidad Ejecutora de Proyectos no ha tenido injerencia alguna en la toma de decisiones en esta etapa del Proyecto, debido a que se contrató y se dio inicio a la obra sin tener en cuenta la opinión técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos. Este proyecto a la fecha se encuentra detenido debido al clima. La Corporación Municipal debatió ampliamente, determinando que se debe de buscar solución alguna para poder hacer pago de lo adeudado por concepto de maquinaria utilizada, además de reparar el tramo de carretera que se encuentra inhabilitado, en tal sentido el Regidor Mario Marcia salvó su voto ante cualquier decisión tomada y ante el traspaso de fondos para la ejecución del proyecto ampliación de sistema de Agua Potable, aldea El Chaparral, pues a la fecha se desconoce las actividades realizadas en la ejecución del proyecto, teniendo como antecedente solamente la solicitud realizada por la comunidad de transferir fondos que tenía la comunidad para el proyecto de reparación de calles al proyecto de Ampliación de Sistema de Agua Potable, en donde se acordó hacer el traspaso de fondos y que el Ingeniero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos presentaría informe de la cantidad de horas máquina que se utilizan y de todo el proyecto, esto según acta 468 punto 7 del 01 de junio 2022. No se notificó del inicio de la ejecución, ni la forma en que se realizaría el proyecto y en el informe técnico presentado claramente se refleja que las acciones realizadas no eran ni fueron factibles nunca por lo que se debió haber antes el análisis técnico para dar orden y controlar maquinaria para hacer excavación.

8. El suscrito Tesorero Municipal presenta la estabilización de saldos correspondiente al informe rentístico del mes de junio año 2022, detallado a continuación: ---



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Saldo al inicio del mes		L 5,345,961.03
(+) Ingresos del mes		175,622.10
Total disponible		L 5,521,583.13
(-) Egresos del mes		850,957.17
Saldo al Final del mes		L 4,670,625.96
Detalle de los ingresos del mes de junio año 2022:		
Ingresos por ventanillo		L 152,329.91
Deposito caja general		2,000.00
Deposito de contribuyente por pago impuestos		8,229.20
Intereses Bancarios		13,063.99
Total ingresos del mes		L 175,622.10

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho informe. 9- Se notifica a la Corporación Municipal que en fecha 05 de julio 2022, se recibió vía correo electrónico el Análisis y Dictamen correspondiente al I trimestre año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictámenes de documentos Financieros Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Los miembros de la Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, reciben la Notificación dándole lectura a cada una de las observaciones, a la vez analizar y discuten cada una de las respuestas que se dan a dichas observaciones. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba las respuestas al Dictamen correspondiente al I trimestre año 2022. 10- Se notifica a la Corporación Municipal que se envió a la Contaduría General de la República información financiera solicitada, con anexos, datos y políticas contables a los Estados Financieros al 30 de junio 2022. Esto en cumplimiento al artículo 104.- Atribuciones de la Contaduría General de la República numeral 7 de la ley orgánica de Presupuesto. La Honorable Corporación Municipal da por recibida dicha notificación, esperando se emita la Constancia de cumplimiento de entrega de información financiera a Contaduría General de la República. 11- La Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal informa que a raíz de la elaboración y revisión minuciosa de los estados financieros, después de haber recibido capacitación se identificó que en el sistema se deben realizar Ajustes de Partidas de forma manual en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) por saldos acumulados en ejercicios fiscales anteriores, por lo que solicita autorización para realizar dichos ajustes. La Honorable Corporación Municipal autoriza a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal para que proceda a realizar Ajustes de Partidas Contables manuales. 12- El señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal aprobación para realizar ampliación de intereses bancarios de la siguiente forma: del total acumulado a la fecha, utilizar el 50% en renglón educación para realizar



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



reparación de mobiliario exdors, 251. por proyecto de Circo de Cementerio, aldea los Delicias y para alumbrado público, todo el municipio. La Corporación Municipal expuso que con los recursos bancarios ya se tenían compromisos aprobados, por lo que se haga la ampliación según corresponda por orden de solicitudes; en primer lugar, se amplie para proyecto de Construcción de Circo de Cementerio, aldea los Delicias. Una vez culminado el proyecto, se haga ampliación para construcción de módulo sanitario en CEPREB Rayito de luz, aldea El Diviso, culminados estos y habiendo acumulación de intereses bancarios se puede ampliar otros proyectos de prioridades. 13. El señor Alcalde Municipal solicitó autorización para utilización de recursos asignados para reparación de Carretera aldea La Puerta del Potrero a la reparación y mantenimiento del tramo de carretera de San José de Comayagua a Taulabé, pues este proyecto se encuentra en muy malas condiciones. A lo que la Honorable Corporación Municipal, CONSIDERANDO: que se tiene recurso económico asignado y disponible para reparación y mantenimiento de carretera, aldea La Puerta del Potrero, CONSIDERANDO: que el acceso y carretera de la zona de La Puerta del Potrero se encuentra en muy buen estado a raíz de reparación y mantenimiento realizado por la Empresa CACORA S.A., CONSIDERANDO: que el tramo carretera de San José Comayagua - Taulabé es el acceso directo y principal vía al municipio, CONSIDERANDO: que actualmente esta vía de acceso se encuentra a poco de ser intransitable ACUERDA: aprobar realizar traspaso de recurso económico del proyecto reparación y mantenimiento de carretera de La Puerta del Potrero para reparación de Carretera San José de Comayagua a Taulabé, previa a este traspaso el Alcalde Municipal tendrá que reunirse con la comunidad para que le autoricen realizar el traspaso de esos fondos. 14. El Regidor V. Wilmer Manuel Cruz expone que el Proyecto reparación de Centro de Salud de la aldea los Delicias se encuentra a punto de dar inicio. Según reuniones con el encargado de la ONG manifestaron que lo contraparte comunitario sería mayor de lo que se había establecido al principio; la comunidad se ha organizado y se intenta recaudar la mayor cantidad posible de fondos, pero de no llegar a la cantidad requerida que como comunidad deben aportar, solicita se pueda hacer ampliación al proyecto por parte de la municipalidad. A lo que la Honorable Corporación Municipal en virtud de la importancia del proyecto y que la comunidad está poniendo todo el esfuerzo por recaudar el contraparte, ACUERDA: en caso de ser necesario, autoriza para que se busquen los recursos económicos para poder hacer ampliación al Proyecto de Reparación de Centro de Salud aldea los Delicias. 15. Auditorio Interno Municipal presentó informe mensual de actividades correspondiente al mes de mayo 2022, Oficio No 28-2022-UAIM-SJC, mismo que fue analizada por Administración General para dar respuesta a cada uno de los deberes y seguir recomendaciones dadas. La Honorable Corporación Municipal da por recibido dicho informe, el cual se archivó íntegro en Secretaría Municipal. 16. Auditorio Interno Municipal presentó informe trimestral de actividades correspondientes



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



de enero al 31 de marzo 2022, Oficio No 22-2022-UAIM-SSC, el cual fue analizado por la
Comisión General para dar respuesta a cada una de las observaciones y seguir recomendacio-
es dadas. La Honorable Corporación Municipal da por recibido y aprobado dicho informe, el cual
se archivará íntegro en Secretaría Municipal. 17- Se notifica a la Corporación Municipal que
el maestro de obra del Proyecto Construcción de Tanque de Captación de Agua, aldea El Di-
vino, Sr. Mauricio Castillo falleció en fecha 09 de julio 2022, El contrato Firmado no se
reanuda vigente pues se firmó en el mes de enero, con una duración de 40 días. Por lo que
a la fecha no se quedó ningún pendiente con el Señor Castillo. Pues el monto del contrato
es por \$26,370.00 haciéndole pago de \$17,140.50 mismo que se realizó por estimación. Por
lo que para continuar y culminar el proyecto se debe contratar una nueva persona. A lo que
la Honorable Corporación Municipal espera que se realicen los trámites correspondientes de
contratación para que este proyecto culmine. 18- la Honorable Corporación Municipal, CONSI-
DERANDO que de conformidad con la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación
Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad
con la ley, CONSIDERANDO que es necesario realizar modificación al PLAN DE ARBITRIOS
AÑO 2022 POR TANTO: en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: AGREGAR
a la tabla de Servicios Eventuales, numeral 02, la línea siguiente: - Permiso de Operación
para explotación de cantera de yeso, a) Pequeña minería no metálica, con un valor de
\$20,000. Se cobrará el 1% del valor comercial de los recursos naturales explotados y extra-
ídos en el término Municipal, según lo establece el artículo 08 del plan de arbitrios vigente. 19-
la Honorable Corporación Municipal acuerda que queda sin valor y efecto el punto 08 del
orden número 453 con fecha 21 de enero 2022, inciso b) donde determino valores por per-
misos de operación para explotación de canteras de yeso. 20- Sin otro asunto a tratar, se
da por cerrada la sesión, siendo las 05:09 pm



Vice

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Pag 11



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Xmarca Elizabeth R J
Reg III

~~Handwritten signature~~
Reg IV

~~Handwritten signature~~
Reg V

x José M. M. M.
Reg VI

